



COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR

**PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS
RADICADO 374-2026
LUGAR Y FECHA: Turbaco, Bolívar, 6 de octubre de 2026**

CITA Y EMPLAZA

Se cita y emplaza al señor **DONALDO JAVIER BUSH ROMERO** en calidad de progenitor, miembros de red familiar extensa y demás personas indeterminadas, que se consideren con interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la NNA DEISY BUSH PEREIRA, identificad con TI No. 1.050.972.571

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informar que el día 6 de octubre de 2026 se inició o promovió Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de la NNA DBP, con el fin de que, en el término de cinco (05) días hábiles comparezcan a esta comisaria de familia del municipio de Turbaco (Bolívar) ubicada en la calle del cerro Cra 18 No 9-35 frente al templo de los testigos de jehová, con el fin de notificarse personalmente del auto de apertura de investigación de fecha 20 de febrero de 2026.

Se deja constancia que de no asistir se entenderá surtida la notificación Artículo 102 de la ley de infancia y adolescencia, y artículo 293 del Código General del Proceso.


INGRID KARINA CADENA VELEZ
COMISARIA DE FAMILIA DE TURBACO
GRUPO 2

Fijado el: 9 de octubre de 2026
Desfijar el: 19 de octubre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil